



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **CONFIRMA EL FALLO**
QUE NEGÓ LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO EL ACCIÓN DE TUTELA
INSTAURADA POR FLEISCHMANN FOODS S.A. CONTRA JUZGADO
SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, JUZGADO TERCERO
CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO CON RADICADO EL **NO.**
70001221400020170016301 POR LO TANTO SE PONE EN
CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A LOS SEÑORES **COMERCIA**
SA, SOCIEDAD DIZMAIZ DE SUCRE LTDA ASI COMO A TODAS LAS
PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE
AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 A
LAS 8:00AM VENCE: EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

